

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

## Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "

Buenos Aires. 5 de diciembre de 2019.-

RES. PRESIDENCIA Nº//85/2019

VISTO:

21/11/2019, y

El TEA A-01-00034121-1/2019, la Nota del interesado de fecha

CONSTDERANDO:

Que mediante la Actuación citada en el Visto, la Dra. Silvina Manes, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, eleva la renuncia presentada por la Agente Gisela Elvira Otero, quien revista en carácter de Oficial Notificador confirmada (Planta Permanente), a partir del día 22/11/19.-

Que en las circunstancias previstas por Resolución Presidencia Nº 1129/2014 - Art. 3° de fecha 25/11/2014, la agente fue designada en el cargo de Oficial Notificador en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas; habiendo tomado posesión de dicho cargo desde el día 02/12/2014 (cf. Memo de fecha 04/12/2014, obrante a fs. 87 de su Legajo Personal).-

Que en un principio por Resolución Presidencia Nº 175/2010 - Anexo III de fecha 11/03/2010, fue designada para revistar la categoría 15 en la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos, con carácter permanente y a partir del 1° de marzo de 2010.-

Que mediante Resolución Presidencia Nº 105/2013 - Anexo I de fecha 26/02/2013, la Agente fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1º Instancia en el Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la CABA.-

Que conforme lo dispuesto por Resolución Presidencia Nº 1448/2016 de fecha 21/12/2016 le fue concedida Licencia Extraordinaria por Enfermedad de Largo Tratamiento (cf. Art. 56 de la Resolución Presidencia Nº 1259/2015 - CCT Poder Judicial de la C.A.B.A.), a partir del día 09/11/2016 y hasta la obtención del alta médica; Licencia ésta sobre la cual resulta dable interpretar que, en virtud de hallarse vigente y a los fines de regularizar su actual situación de revista deberá, prosiguiéndose el iter administrativo pertinente y como consecuencia de la solicitud que cursa en marras, ser considerado procedente su cese, previo y subyacente ello al tratamiento de su renuncia.-

Que la agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras "...renuncio a mi empleo a partir del día 22 de noviembre del corriente.".-

Que, habiendo tomado debida intervención, atento revistar carácter de empleado, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomia de la Ciudad de Bs. As. "

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4º de la ley Nº 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, concedida a la agente Gisela Elvira Otero, Legajo N° 3561, Oficial Notificador confirmada en Planta Permanente en la Oficina de Notificaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 1448/2016; hasta el día 21 de noviembre de 2019, inclusive.
- Art. 2°: Aceptar, con carácter retroactivo al día 22 de noviembre de 2019, la renuncia de la agente Gisela Elvira Otero, Legajo N° 3561, DNI N° 28.460.160, al cargo de Oficial Notificador, Planta Permanente, en la Oficina de Notificaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas.
- Art. 3°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Notificaciones del Fuero Penal Contravencional y de Faltas y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº//85/2019

Presidente
Crassic de la Magistratura
Peter (10,000) de la Ciudad de Buenos Aires